

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, DON FERNANDO ARAYA DROGUETT.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02024/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 24 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en el DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
- 2.-El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 Julio DE 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.-La Resolución N° 018 de 2017 y la circular N° 15.700, DE 2012 de la Contraloría General de la República.
- 5.-El Decreto Alcaldicio N° 1.217 de Fecha 11 de Junio del 2026, que actualiza Régimen de Subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°2.677 de Fecha 09 de Diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 7.-El Decreto Alcaldicio N° 732 de Fecha 22 de Abril del 2026, que delega la Facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr.Alcalde " a la Administradora Municipal, Doña Fernanda Araya Osorio.

CONSIDERANDO:

- 1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.
- 2.-La solicitud de cometido autorizada y firmado por el funcionario **Don Fernando Araya Droguett.**

DECRETO

- 1.-**Autorízase** cometido al Director de Desarrollo Comunitario, **Don Fernando Araya Droguett, R. Planta, profesional, grado 06° de la E.U.M.**, para viajar a la comuna de El Tabo, con motivo de inspeccionar la casa municipal de veraneo, para verificar destrozos productos del temporal, el día Jueves 23 de Julio del 2026, en el vehículo municipal, Placa Patente SHSW-53.
- 2.-**Páguese** el viático legal **con o sin** pernoctar según corresponda e imputese al presupuesto Municipal vigente
- 3.-**Anótese**, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en la plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y archívese.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Viatico Fernando Arara Droguett	Digital	Ver		

FAO/LCM

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22030068&hash=6e829>